

TOQUE DE QUEDA

<https://acento.com.do/2020/actualidad/8795162-resumen-de-las-medidas-tomadas-por-el-gobierno-dominicano-para-hacer-frente-al-coronavirus/>

SANTO DOMINGO, República Dominicana.- El presidente Danilo Medina, tomó una serie de medidas orientadas a enfrentar los efectos del coronavirus en el país, en los ámbitos de salud, economía y social.

Las medidas tendrán efecto a partir de este jueves 19 a las 6:00 de la mañana y se extenderán durante 15 días.

A continuación un resumen de las medidas tomadas por el Gobierno dominicano para hacer frente al coronavirus:

En lo social y laboral

1. Solicitar al Congreso declaración de emergencia Nacional
2. Cierre de fronteras por 15 días
3. Suspendidas la docencia pública y privada hasta el 13 de abril
4. Suspendidos por 15 días eventos de toda índole
5. Restaurantes cerrados sólo servicio a domicilio y auto servicio
6. Suspendidas actividades comerciales por 15 días menos las actividades de necesidad primaria.
7. Empleados públicos de más 60 años y de alto riesgo no trabajarán los demás trabajarán a 50 %
8. Se recomienda que las empresas requieran el mínimo necesario de asistencia a los trabajos

Área de salud:

1. Laboratorios privados podrán realizar pruebas del coronavirus
2. Habilitación de más centros de aislamiento
3. Hospitales y clínicas accesos limitados
4. Áreas de aislamiento en clínicas
5. Las ARS cubrirán gastos de coronavirus

Medidas comerciales

1. DGII dejará de aplicar impuesto APA al sector hotelero
2. Dividir a 4 pagos pago de ISR
3. Facilidades de pago de anticipo
4. Hacienda coordinará cualquier asistencia para pagos de impuestos

Lea íntegras las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para enfrentar el coronavirus:

Discurso del presidente Danilo Medina a raíz de la pandemia del Coronavirus

17 de marzo 2020

Pueblo Dominicano,

El motivo de este mensaje es comunicarles personalmente la situación actual del desarrollo del coronavirus.

Al día de hoy 159 países y regiones están afectados por el virus en todo el mundo. Esto quiere decir que nos encontramos ante una crisis de salud global y sin precedentes, a la que la humanidad debe responder con responsabilidad y unidad, poniendo por encima de todo la protección de la salud y la vida de las personas.

De acuerdo a la evolución de la situación día a día, el Gobierno Dominicano ha ido tomando medidas de manera escalonada, siguiendo las recomendaciones de las autoridades internacionales de salud.

Por eso, los médicos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional han estado garantizando la aplicación del protocolo de salud en todos los puntos de acceso al país.

Además, con la promulgación del decreto 87-20, del pasado 26 de febrero, declaramos de emergencia las compras y contrataciones indispensables para la respuesta ante el virus.

Esto nos ha permitido ejecutar una serie de acciones preventivas incluyendo la compra de medicamentos y de insumos para detectar el virus, además la habilitación de 2 centros hospitalarios dedicados únicamente a recibir pacientes positivos o con sospecha de serlo, y áreas de aislamiento en 15 centros de salud en diferentes puntos del territorio nacional.

En adición, el pasado miércoles designé una Comisión de Alto Nivel, presidida por el ministro de la Presidencia, para coordinar las acciones del conjunto de las instituciones de Gobierno y dar seguimiento permanente a su implementación.

Por su parte, el Ministerio de Salud conformó una Comisión Técnica que está integrada por toda la sociedad, tanto sector público como privado, para coordinar los esfuerzos del país en torno a este tema.

Paralelamente, estamos trabajando con el resto de países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), para la compra conjunta de medicamentos y otras medidas de ayuda financiera.

Como saben, el lunes tomamos la decisión de suspender por un mes los vuelos provenientes de los países europeos, China, Corea e Irán, así como los vuelos desde la República Dominicana hacia esos países.

Hemos suspendido también la llegada de todos los cruceros, en todos los puertos y costas de la República Dominicana.

Igualmente, se estableció un período de excepción de 15 días en aislamiento domiciliario, a todas las personas que hayan estado en las dos últimas semanas en alguno de los lugares para los que se ha establecido la suspensión de vuelos. Esto incluye estudiantes dominicanos que estaban fuera del país.

Es muy importante que todas estas personas en cuarentena tomen las precauciones necesarias para garantizar que, si alguno de ellos es portador del coronavirus, éste no tenga ocasión de extenderse.

Adicionalmente, hemos comenzado una campaña masiva de información a la población, por vía no presencial, para así salvaguardar el necesario distanciamiento social.

Señoras y señores,

Como ven, las autoridades están actuando con responsabilidad y diligencia, llevando a cabo todas las medidas que establecen los protocolos de la OMS para proteger a nuestra población.

Sin embargo, no podemos obviar que estamos ante una emergencia de salud de nivel global y que para hacerle frente, debemos trabajar unidos y seguir tomando medidas adicionales y excepcionales,

porque en este momento no hay otra prioridad mayor que proteger la salud y la vida de los dominicanos y dominicanas.

En este sentido y en respuesta al contexto global que vivimos, les anuncio las siguientes medidas adicionales:

En primer lugar, estaré enviando mañana al Congreso la solicitud de declaratoria de emergencia nacional y confiamos en su pronta aprobación.

Asimismo, hemos decidido cerrar las fronteras del país por tierra, mar y aire, durante los próximos 15 días.

Esta medida y las próximas que anunciaré entrarán en vigencia a las 6 de la mañana del próximo jueves 19.

A partir de ese momento, solo se permitirá la entrada de aviones ferry para la salida de ciudadanos extranjeros que quieran regresar a sus países y la llegada de aviones, buques de carga y de combustibles para garantizar los suministros a la población.

Asimismo, queda suspendida la docencia en todos los centros escolares y universitarios hasta el próximo lunes 13 de abril.

Sin embargo, para seguir garantizando la alimentación de los alumnos de escuelas públicas, el Programa de Alimentación Escolar se mantendrá vigente. El INABIE, en coordinación con el Ministerio de Educación, establecerá un mecanismo para que las familias de los estudiantes puedan retirar de los centros educativos las raciones alimenticias que les correspondan según el número de alumnos inscritos.

Asimismo, el Ministerio de Educación y el de Educación Superior informarán acerca de las medidas que se tomarán para garantizar que los estudiantes puedan continuar su ciclo formativo, correspondiente al año escolar 2019- 2020, a través de docencia virtual y de otras iniciativas.

De la misma forma, siguiendo los protocolos de la OMS y las prácticas en marcha en diferentes países, quedan suspendidos por 15 días los eventos y concentraciones de toda índole.

Esto incluye eventos nacionales e internacionales, espectáculos públicos, eventos culturales, artísticos, y deportivos, así como la actividad en bares y discotecas, entre otros.

En el caso de los restaurantes se permitirá únicamente la recogida y el servicio a domicilio de alimentos.

Se suspenden igualmente los mercados de pulga en todo el territorio nacional y los mercados binacionales en el área fronteriza.

Se suspenden los actos proselitistas electorales que tengan que ver con la realización de marchas, mítines y caravanas, tal como se informó previamente a los candidatos presidenciales.

Por supuesto, estas medidas incluyen todas las inauguraciones del Gobierno, que ya han sido canceladas y cualquier otro acto previsto por las autoridades públicas.

Quedan suspendidas las actividades comerciales durante los próximos 15 días, con la excepción de aquellas que se dedican a actividades básicas para la población: supermercados, colmados, estaciones de expendio de combustibles, farmacias y establecimientos comerciales dedicadas al expendio de alimentos crudos o cocidos, entre otros.

También quedan autorizados a operar de manera normal los centros de servicios médicos públicos y privados y los laboratorios médicos.

Cualquier otro tipo de empresa o negocio cuya actividad se considere vital en las circunstancias actuales se puede comunicar con la Comisión de Alto Nivel Presidencial y buscaremos la solución adecuada.

La Comisión de Alto Nivel Presidencial estará anunciando en los próximos días otras medidas adicionales para tener efectividad en este período de excepcional de 15 días que hemos declarado.

La Policía Nacional, el Ministerio de Salud y otras autoridades competentes tienen instrucciones precisas de velar por el cumplimiento de estas medidas, que sin duda son extraordinarias, pero necesarias en el momento que vivimos.

En toda la Administración Pública, los empleados que tengan más de 60 años de edad y alguna condición especial de salud como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares o respiratorias, deberán permanecer en sus hogares mientras dure la crisis.

El resto de empleados serán alternados al 50% por semana, exceptuando los titulares y aquellos que sean indispensables, salvo que se detecte a alguien con síntomas del coronavirus.

Solicitamos igualmente a todos los sectores productivos en todos los casos en que sea posible, que implementen el trabajo a distancia al menos por 15 días.

En los casos en que esto no sea posible, se implementará la flexibilización de jornada de trabajo y se recomienda que limiten la asistencia de sus empleados al mínimo necesario, contemplando hacer turnos que permitan evitar la afluencia de muchas personas.

Dominicanos y dominicanas,

Como dije anteriormente, en este contexto es crucial contar con el apoyo de toda la sociedad, actuando con responsabilidad y solidaridad, para minimizar los riesgos de contagio.

Sabemos que el virus es potencialmente más peligroso principalmente para personas mayores de 60 años o con condiciones previas de salud como diabetes, VIH-SIDA, hipertensión y dificultades respiratorias o cardíacas.

Por eso, a todas estas personas les recomendamos, por favor, permanecer en sus hogares.

Pero, además, es crucial que todos los ciudadanos sigamos las indicaciones y las prevenciones, para evitar que el virus siga expandiéndose y pueda llegar a los más vulnerables a través de nosotros.

Instamos a la población en su conjunto a evitar cualquier desplazamiento que no sea necesario y a que, en todo momento, sigan las recomendaciones de distanciamiento social e higiene que están siendo difundidas por las autoridades de salud.

Al mismo tiempo, estamos reforzando las medidas para garantizar la localización detección temprana de cualquier caso, así como la total cobertura y atención a los enfermos. En este sentido, les anuncio también las siguientes medidas, que refuerzan las ya tomadas en el área de salud:

1.- A partir de ahora aquellos laboratorios privados que estén debidamente certificados podrán realizar la prueba para detectar el coronavirus, bajo el estricto seguimiento del Ministerio de Salud, siguiendo los protocolos establecidos y reportando puntualmente los casos detectados a las autoridades de salud.

2.- Se están habilitando más centros de aislamiento necesarios para la defensa de la Salud Pública del Pueblo Dominicano y advertimos a la población que no permitiremos la alteración del orden público para el cumplimiento de esta misión del Estado.

3. Con relación a los hospitales y clínicas se limitan las visitas y la circulación de personas.

4. Se recuerda también que la notificación de casos es obligatoria para profesionales, clínicas y hospitales, como lo establecen las normativas del Ministerio de Salud Pública.

5. Los centros de servicios de salud privados, si así lo desean, quedan autorizados en coordinación con el Ministerio de Salud, para habilitar áreas de aislamiento en sus instalaciones.

6. la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y el Ministerio de trabajo junto con todas las ARS acordaron respaldar todas las iniciativas de la Comisión de Alto Nivel para la prevención del Coronavirus en el país.

Asimismo, todas las ARS se comprometen a agregar a su catálogo de prestaciones de servicios médicos, la prueba y las atenciones necesarias para combatir el Coronavirus.

7. Hemos autorizado al Ministerio de Hacienda a tomar todas las medidas de asistencia a la industria farmacéutica a fin de apoyar la producción e importación de medicamentos e insumos contra los efectos del virus, de manera que garantice el abastecimiento a la población a precios razonables.

Pueblo dominicano,

Somos conscientes de que estas medidas tendrán consecuencias en la actividad económica, pero en estos momentos no podemos dudar en tomarlas, porque lo que está por encima de todo es proteger la salud y la vida.

Sin embargo, con el propósito de que se garanticen el empleo y los ingresos de todos los trabajadores, la seguridad alimentaria y la estabilidad económica ante cualquier eventualidad, el gobierno ha tomado las siguientes medidas:

1.- Para el sector que se verá más afectado por el cierre de los vuelos, el sector hotelero, la DGII dejará de aplicar temporalmente la tasa a los Acuerdos de Precios por Anticipado (APA).

2.- Asimismo, se permitirá dividir en cuatro pagos la liquidación del impuesto anual de la renta que deben efectuar en abril todas las empresas que cierran ejercicio en diciembre.

3.- Se otorgarán facilidades urgentes para flexibilizar el pago de los compromisos de anticipos de todo el sector productivo, en tres cuotas inmediatamente posteriores al período de emergencia.

4.- El Ministerio de Hacienda coordinará cualquier otra flexibilización necesaria sobre el pago de obligaciones impositivas de empresas y personas, que pudieran ser aplazadas durante el período de emergencia.

5.- Por su parte, la Junta Monetaria, que está desde hoy en sesión permanente, hará público en el día de mañana, un primer paquete de medidas orientadas a garantizar la estabilidad económica y la provisión de liquidez para las empresas del país, de manera que éstas puedan hacer frente a la situación y proteger igualmente los empleos de la gente.

En adición, estoy designando al ministro de Hacienda y al gobernador del Banco Central para coordinar con todos los sectores productivos la aplicación inmediata de éstas y otras iniciativas, si fueran necesarias.

Quiero anunciar también que estamos coordinando esfuerzos con el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos para garantizar la alimentación y atender las necesidades básicas de la población más vulnerable ante estas condiciones especiales.

Tengan la certeza de que el gobierno no dejará a nadie desamparado en estas circunstancias.

Dominicanos y dominicanas,

Estamos haciendo un seguimiento continuo de la situación, tanto de los casos presentes en el país, como en el resto del mundo, para poder en todo momento adoptar decisiones proporcionales, según evolucione la situación.

Y por supuesto, estaremos comunicando a la sociedad dominicana los resultados de esta labor de seguimiento, y reportando cada caso, con total transparencia informativa, al igual que lo están haciendo el resto de países miembros de la Organización Mundial de la Salud.

Para acompañar este esfuerzo, solicitamos la colaboración de todos los profesionales de la comunicación y de los ciudadanos, difundiendo solamente aquellas informaciones debidamente verificadas.

Es esencial evitar la propagación de rumores y noticias falsas, que nos pudieran desviar, como individuos o como colectivo, del correcto rumbo de actuación.

Rogamos a toda la población que se avengan a seguir las indicaciones, respeten el período excepción de 15 días y limiten sus contactos sociales.

Recordemos siempre que cada protocolo está pensado únicamente para nuestra protección y la de nuestros seres queridos, especialmente de nuestros mayores y de aquellas personas más vulnerables o que tienen ya un delicado estado de salud.

Pueblo Dominicano,

No quiero cerrar estas palabras sin expresar mi más sincero agradecimiento a todos los hombres y mujeres que, desde que se conoció esta situación, trabajan día y noche para proteger a la población dominicana.

Personas que no han dudado un momento en poner toda su entrega y dedicación al servicio de la gente, especialmente de los más vulnerables, sin importarles la cantidad de horas de trabajo o el esfuerzo necesario.

Pongamos todos, como ciudadanos y ciudadanas, nuestra confianza en cada uno de ellos. En la preparación de nuestros médicos, de nuestras enfermeras y de todo el personal de atención. En la capacidad de aquellos que están coordinando las acciones y en la vocación de servicio de quienes garantizan el orden.

Pero, sobre todo, pongamos toda nuestra fe en nuestras propias capacidades, en lo que somos capaces de superar unidos, los dominicanos y dominicanas.

Es verdad, estamos ante la alerta de salud pública más grave de las últimas décadas.

Pero también estamos ante uno de esos momentos de la historia que nos muestran la verdadera grandeza de los seres humanos.

Ser dominicano siempre ha significado hacer frente a los desafíos con valor y plantarle cara al futuro con optimismo, y esta vez no será la excepción!

No dejemos que el miedo nuble nuestra mirada, despojémonos de todo egoísmo y veamos en cada compatriota a un miembro de nuestra gran familia.

Actuemos con templanza, con racionalidad y pensando siempre en lo realmente importante, lo que debe unirnos ahora, lo que todos queremos preservar: la salud de nuestro abuelos y padres, de todos aquellos que son ahora más vulnerables, y por supuesto, de nuestros hijos e hijas.

Pensando en todos ellos nos será más fácil hacer frente a las dificultades y afrontar juntos cualquier incomodidad que nos toque vivir estos días.

Ya hemos demostrado en numerosas ocasiones que ante las dificultades nos hacemos grandes y ponemos siempre primero el bien común.

Demostremos una vez más nuestro sentido de Patria, recordemos los mejores valores que nos enseñaron nuestros padres fundadores.

No me cabe la menor duda que esos mismos valores nos harán actuar unidos una vez más y nos permitirán sobrepasar esta dificultad convertidos en una nación aún más fuerte.

Dominicanas y dominicanos,

Tengamos fe de que este mal no nos destruirá, no por mis fuerzas, ni por las fuerzas de ustedes, sino por el poder de Dios.

Tal como dice las sagradas escrituras en segunda de Crónicas 7:14, "Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado y oraren, y buscaren mi rostro, y se convirtieren de sus malos caminos; entonces yo oiré desde los cielos y perdonaré sus pecados, y sanaré su tierra".